



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 06/2025 - (05/03/2025)

INDICE

1. Apertura y consideración del Orden del Día.....	3
2. Consideración del acta de sesión anterior (Sesión Ordinaria N° 05/2025 de fecha 19 de febrero de 2025)	3
3. Elección de Vicepresidente del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	4
4. Lectura del Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025	4
5. Informe sobre la planificación de las evaluaciones de grado a desarrollarse en el año 2025	6
6. Informe sobre la selección de Pares Evaluadores por sorteo público para integrar los Comités de evaluación para las visitas de evaluación externas en el mes de abril	7
7. Informe de avances de las jornadas de socialización de la propuesta de evaluación de la calidad de la educación superior en Segunda Fase	8
8. Audiencia con autoridades de la Universidad María Auxiliadora en el marco del proceso de evaluación con fines de acreditación de la carrera de Medicina, sede Asunción	10
9. Informe sobre el análisis de la Ley N° 4842 "Que regula las becas otorgadas y/o administradas por el Estado, modifica la estructura y funciones del marco Consejo Nacional de Becas y deroga la Ley N° 1397/99 "Que crea el Consejo Nacional de Becas"	13
10. Informe de notas recibidas	18
11. Asuntos Varios.....	19
ANEXOS.....	20
Anexo I- Registro de Asistencia.....	20
Anexo II- Agenda.....	20
Anexo III- Listado de universidades y las ofertas académicas a ser evaluadas en el mes de abril.....	[Error! Marcador no definido.]



**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 06 / 2025

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, en el local de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), sito en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, siendo las 09:00 horas, se realiza la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia en la modalidad presencial, con la asistencia del Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo y de los Miembros Titulares y Suplentes, cuya nómina se incluye en el **Anexo I** de la presente Acta.

La sesión de Consejo Directivo es transmitida por el Facebook Live y el Canal de Youtube de la Agencia.

Se inicia la sesión con el quórum requerido y se desarrolla los siguientes puntos:

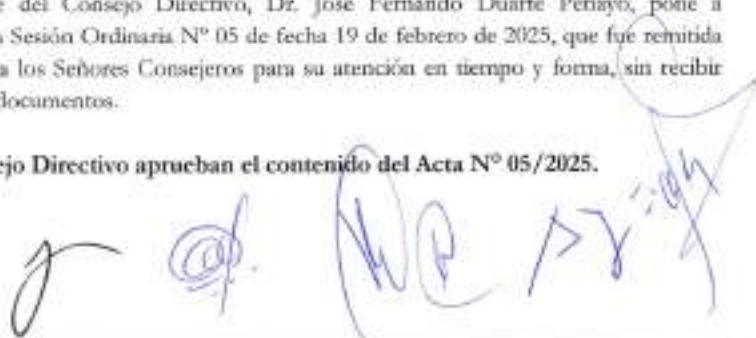
1. Apertura y consideración del Orden del Día

Se inicia la sesión con las palabras de apertura del Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo, quien pone a consideración el Orden del Día de la 05ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la ANEAE, que fue aprobado y que figura como **Anexo II**.

2. Consideración del acta de sesión anterior (Sesión Ordinaria N° 05/2025 de fecha 19 de febrero de 2025)

Así mismo, el Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo, pone a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 19 de febrero de 2025, que fue remitida por el Secretario General a los Señores Consejeros para su atención en tiempo y forma, sin recibir propuestas de ajuste a los documentos.

Los miembros del Consejo Directivo aprueban el contenido del Acta N° 05/2025.



3. Elección de Vicepresidente del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

En este punto el Dr. José Duarte Penayo, Presidente, da uso de palabra a la Dra. Romina Galeano, Consejera, quien propone al Dr. Manuel Antonio María Guanes Nicoli, Miembro Titular por las Federaciones de Profesionales Universitarios, para ocupar el cargo de Vicepresidente de la ANEAES.

No habiendo otra propuesta y aceptando la nominación del Dr. Manuel Guanes, se procede a la elección.

Los Miembros del Consejo Directivo de la ANEAES, por unanimidad eligen al Dr. Manuel Antonio María Guanes Nicoli, Miembro Titular por las Federaciones de Profesionales Universitarios, como Vicepresidente de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) por el periodo 2025-2026.

Seguidamente el Dr. Manuel Guanes Nicoli, Vicepresidente, expresa lo siguiente: *"Es para mí realmente un honor que un grupo humano como este me tenga en cuenta y me considere para ocupar un cargo de la vicepresidencia.*

Ya me ha tocado en el consejo anterior ocupar este cargo. Creo que lo hicimos llenando las expectativas y creo que en esta oportunidad va a ser de igual manera incluso mejor. Así que bueno, renovado el compromiso y las energías para desde mi lugar acompañar al presidente y por supuesto a todo el consejo en la labor que nos toca, muchísimas gracias."

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, destaca el apoyo unánime para la elección del Vicepresidente. Asimismo, solicita a los Consejeros que se mantengan unidos en los objetivos del Consejo Directivo e ir transitando por un camino donde lo importante no son las personas sino la Institución.

Por su parte la Dra. Cornelia Bernal Céspedes, Consejera, felicita y desea muchos éxitos al Dr. Manuel Guanes y felicita también al Presidente, Dr. José Duarte, por aglutinar a tantas personas con muchos valores que va aportar muchísimo en la calidad de la educación superior del Paraguay.

Por último, El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, destaca que es un momento muy importante para la Agencia donde estamos logrando ciertos consensos y demostrando compromiso con la institución antes que nada y felicita al Dr. Manuel Guanes, por la Vicepresidencia del Consejo Directivo, deseándole el el mayor de los éxitos.

4. Lectura del Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025

El Secretario General da lectura al Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero del 2025 **"POR EL CUAL SE NOMBRA A MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) PARA EL PERIODO 2025-2028"**, que en su parte resolutive dice cuánto sigue:

Artículo 1º.- Nómbranse en carácter de Miembros Titulares y Suplentes de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2025-2028, a las siguientes personas:

Por las Federaciones que conforman las Asociaciones del Sector Productivo:

Acta N° 06/2025- Consejo Directivo de la ANEAES

Página 4/22

- **Señor Mario Adalberto Estigarribia Martínez**, con cédula de identidad civil número 387.060 como Miembro Titular
- **Señor Fabricio Vázquez Recalde**, con cédula de identidad civil número 1.041.489, como Miembro Suplente

Artículo 2º.- Dánse las gracias a los miembros de la Comisión Directiva de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en representación de las Federaciones que conforman las Asociaciones del Sector Productivo, periodo 2021-2024.

Artículo 3º.- Refréndese por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese e insértese al registro oficial firmado por el Presidente de la República del Paraguay, Don Santiago Peña

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente manifiesta su contento por la promulgación del Decreto y que es un gran momento que después de ocho años el Consejo Directivo de la ANEAES está completo con la presencia de dos personas que tienen trayectoria académica, que tienen integridad y reconocimiento social.

Asimismo, felicita a los nuevos Consejeros Dr. Mario Estigarribia y al Dr. Fabricio Vázquez que son figuras que van a aportar al debate y que van a saber representar a un gremio tan importante para la construcción de las políticas públicas en educación superior como es la FEPRINCO. Tenemos el gran desafío de seguir pensando, de seguir construyendo un sistema de educación superior mucho más vinculado con las dinámicas del trabajo, de la sociedad, del mercado.

Resalta que es un acontecimiento muy importante con la integración del Consejo Directivo en su totalidad con representantes titulares y suplentes, de modo que el peso y el valor de las decisiones de este Consejo en materia de acreditaciones va a tener una legitimidad incuestionable.

Seguidamente hace uso de palabras el Dr. Mario Estigarribia, Consejero manifestando lo siguiente: *"Realmente muy contento de compartir a este selecto grupo, esperando de que como representantes del sector productivo podamos sumar al esfuerzo de todas las compañeras que ya con el tiempo atrás han venido visualizando y tomando medidas en pos de la calidad de la educación en el Paraguay."*

"Creemos que en base a nuestro conocimiento y también nuestra experiencia con el Dr. Fabricio Vázquez, sumar nuestro granito de arena y que con el tiempo sea eso un factor de elemento de reproducción positivo realmente para toda nuestra comunidad educativa sobre todo. Y de mi parte en lo particular poner todo de mi proactivamente, para sumar. Acá lo importante es sumar, como dijo el señor Presidente también, no importan los nombres, acá es el equipo para mí, es lo que cuenta."

El Dr. Fabricio Vázquez, Consejero, resalta lo siguiente: *"abona tenemos una responsabilidad de participar en este consejo tratando de impulsar lo que ya decía el señor Presidente, de que los aspectos productivos, la modernización productiva, la productividad, la inclusión, la modernización de toda nuestra gestión como acreditadores y evaluadores, por llamarlo de alguna forma, están vinculados al sistema productivo en su acepción más amplia. Así que bueno, con mucha responsabilidad y bueno, aquí estamos para aportar."*

El Dr. Alberto Ríos, Consejero expresa lo siguiente; “mi aprecio y el gusto de que estén conformando este equipo, como decía el Presidente, la Agencia tiene equipo completo y creo que va a ser muy interesante la visión en esto que llamamos calidad desde la producción. Básicamente lo que a veces nos preguntamos es, ¿qué necesita la producción? ¿Qué más necesita de la academia? Y sobre todo nosotros específicamente, ¿qué tipo de calidad necesita la producción? Que nosotros tengamos que exigir a las universidades que produzcan, creo que tiene que haber una conexión, una línea que baje, porque tenemos que hacer al Paraguay productivo y competitivo, pero para eso necesitamos calidad y creo que el compromiso del Presidente y de todo este equipo es avanzar a procesos de calidad.

Por su parte la Dra. Romina Galeano, Consejera, da la bienvenida a los nuevos Consejeros, indica que es un placer contar con dos grandes profesionales, sobre todo la visión que ustedes tienen que es de la producción, así que celebro que estemos todos, como decía el Presidente.

El Dr. Manuel Guanes, Vicepresidente, felicita y da la bienvenida a los nuevos Consejeros, destacando que hay un equipo humano que está dispuesto a trabajar y estamos seguros que ustedes vienen en esa misma línea. Resalta como dijo el Presidente, en cuanto a la conformación definitiva del Consejo, realmente es sumamente importante que hoy en día podamos trabajar con el equipo completo, esa gestión también es digna de ser reconocida.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, pide un aplauso para los nuevos Consejeros.

5. Informe sobre la planificación de las evaluaciones de grado a desarrollarse en el año 2025

En este punto el Dr. José Duarte Penayo, Presidente informa que se encuentra publicado en la página web y en las redes sociales el cronograma de visitas de evaluación externa para el año 2025, esta planificación es tentativa considerando que puede sufrir pequeños ajustes.

Asimismo, felicita al equipo técnico por haber concluido este cronograma y haber permitido que hoy esté en nuestra página web disponible, siguiendo siempre los principios de la difusión, de la transparencia, de la información pública.

La Dra. Romina Galeano, Consejera manifiesta que es un informe bastante completo y es una planificación y toda planificación puede sufrir modificaciones y felicita al equipo por tener visualizado. Asimismo, solicita la inclusión de la lista de los Pares Evaluadores que integran los comités de evaluación, considerando que podría surgir cambios por conflictos de intereses luego del sorteo.

El Secretario General informa que las evaluaciones de grado a desarrollarse en el año 2025 fue compartido con los miembros consejeros en el drive que se tiene con ellos. Asimismo, también fue publicado dicho informe en la página web de la Agencia.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente informa que esta planificación será actualizada constantemente.

6. Informe sobre la selección de Pares Evaluadores por sorteo público para integrar los Comités de evaluación para las visitas de evaluación externas en el mes de abril

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente informa que se realizó el primer sorteo público para la selección de Pares Evaluadores, el pasado viernes 28 de febrero de 2025. Es la primera vez que la Agencia hace un sorteo por medios digitales, la implementación de nuevas tecnologías le da mucha más transparencia al proceso. Se espera que para el próximo o para el otro sorteo sea completamente realizado por nuestro propio Sistema Informático de los Procesos de Información, Diagnóstico, Evaluación, Acreditación y Seguimiento (IDEAS). Es una decisión de la Presidencia de que este tipo de acontecimientos, de eventos, además de su carácter público, sigan haciéndose por medios digitales.

Saluda también el gran esfuerzo de todas las direcciones, del equipo misional, de la Dirección de Gabinete, de la Secretaría General, de la Gerencia de Proyectos, de todo, de la parte de Comunicación y de TICs, por el trabajo hecho, el esfuerzo que se hizo, mucho esfuerzo para llegar al viernes pasado con claridad y felicitar porque todo fue un éxito nuestro primer sorteo.

El Secretario General presenta el informe del sorteo público llevado a cabo que inició con la elaboración de los listados de Pares Evaluadores por titulación vinculados a las carreras a ser evaluadas. Esta nómina fue socializada a través del Departamento de Comunicación Social en los grupos oficiales de WhatsApp, habilitándose un periodo de tachas y reclamos conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 350/2019.

En este contexto, se reiteró la obligación de presentar la declaración de conflicto de interés dentro del plazo establecido, para lo cual se ha dispuesto de un enlace con el formato sugerido de declaración jurada. En el plazo establecido se presentaron 10 declaraciones de conflicto de interés y 10 consultas vía correo electrónico. Posteriormente, se elaboró el listado final para el proceso de selección mediante sorteo público.

Los pares evaluadores, así como las instituciones de educación superior involucradas, fueron informadas y se les extendió una invitación para acompañar la transmisión en video del evento a través de las redes sociales de la Agencia.

El sorteo tuvo lugar el día viernes 28 de febrero a las 8 horas en la sala de sesiones del consejo directivo, contó con la presencia del Presidente del Consejo Directivo, la Directora Ejecutiva, la Directora General de Evaluación, la Directora de Gabinete, el Secretario General, la Directora de Evaluación de Carreras de Grado y el Director de Evaluación de Programas de Posgrado, además de la Auditora Interna de la Agencia, quien acompañó el procedimiento para garantizar su transparencia. Desde el punto de vista técnico, el sorteo fue diseñado y ejecutado por el jefe de TIC, la jefa de Comunicación y el encargado de apoyo administrativo de gabinete, utilizando por primera vez una herramienta informatizada para la selección pública de los pares evaluadores.

El relato del proceso estuvo a cargo del Secretario General. En este proceso se seleccionaron los pares evaluadores para la evaluación externa de 27 carreras de grado, todas con fines de acreditación. De estas, 23 carreras serán evaluadas bajo la modalidad individual primera fase y 4 carreras serán evaluadas en la modalidad clúster primera fase.

El Consejo Directivo toma conocimiento de la Selección de Pares Evaluadores por sorteo público

7. Informe de avances de las jornadas de socialización de la propuesta de evaluación de la calidad de la educación superior en Segunda Fase

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, informa que en simultáneo a esta reunión del Consejo Directivo se encuentra desarrollando la socialización del proceso de evaluación por fases, que sigue avanzando en la validación con diferentes actores.

El Secretario General, da lectura al informe elevado por la Dirección Ejecutiva con respecto a los avances de las jornadas de socialización de la propuesta de evaluación de la calidad en segunda fase. Los días 29 de enero, 6, 11, 18, 20 y 25 de febrero, se llevaron a cabo los primeros 6 encuentros de socialización del documento orientador elaborado para la segunda fase con pares evaluadores de grado, posgrado e institucional convocados en grupos de 70 por cada taller.

Estos encuentros tienen el propósito de analizar y enriquecer la propuesta y forman parte de un cronograma de 14 encuentros previstos. En una etapa final, se tiene previsto un encuentro de socialización con los miembros del Consejo Directivo una vez que se tengan consolidados los aportes de los diferentes grupos, de manera a generar el debate y reflexión para la toma de decisiones. A partir de la fecha, se prevén 8 encuentros más con Rectores y Directores Generales de Universidades e Institutos Superiores del sector público y del sector privado, referentes de los IFD, referentes médicos de diferentes asociaciones integrantes del CONES, CONACYT, los cuales serán realizados hasta el 20 de marzo del año 2025.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente informa que hay un cronograma, una hoja de ruta clara sobre este punto y se está avanzando, y resalta la vocación de generar espacios de participación, de enriquecer el instrumento, los diferentes documentos que se están trabajando.

El Dr. Mario Estigarribia, Consejero, propone dar un espacio para validar este documento con representantes del sector productivo, habría que ver cómo organizarlo, porque sería el actor que nos faltaría para este proceso de validación. De repente hoy por hoy no tendríamos el mecanismo de inserción, de cómo plantearlo, entonces yo pido que podamos pensarlo un poco y si se puede para la próxima sesión tener algo concreto, si hay tiempo al menos, para no apresurarnos y tal vez lo propuesto no sume sino que reste, o sea que no tirar una bola de fuego, que si vamos a hacer algo que sea algo que impacte.

Por su parte, el Dr. Fabricio Vázquez, Consejero, propone pensar un poco mejor, porque probablemente estas cuestiones sean extremadamente técnicas vinculadas a la educación y por lo tanto un poco alejadas del día a día del sector productivo. Entonces tendríamos que ver la estrategia para que a través nuestro el sector productivo tenga sus voces o quizás otro tipo de reuniones con el sector productivo donde se establezcan unas líneas grandes.

Dudo un poco que el nivel de particularidad técnica y del funcionamiento de la ANEAES sea fácilmente comprendido por actores que están fuera del sistema de educación superior. Pero no obstante, deberíamos buscar en nuestro desafío, asegurar que esas líneas rojas, que ese vínculo esté asegurado.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente manifiesta que es comprensible la particularidad del sector productivo en este punto y la lejanía que tienen nuestros procedimientos técnicos. Pero sería bueno, yo quiero insistir sobre esto, presentar en sus líneas generales, en sus objetivos generales. No hace falta que entremos en la discusión sobre los indicadores, sobre las dimensiones, pero sí explicar a las personas, a los representantes, a los actores que ustedes crean conveniente que la Agencia está trabajando en un modelo de evaluación por fases que va de algún modo categorizar a las diferentes carreras según la Fase 1, la Fase 2, la Fase 3. Recordemos que la Fase 1 es sobre las condiciones esenciales, la Fase 2 sobre la innovación y la mejora continua y la Fase 3 es una evaluación integral, institucional integral, que busca ya la evaluación de la excelencia.

Sobre el punto el Dr. Mario Estigarribia, Consejero, solicita una reunión con la Dirección General de Evaluación, o alguien vinculante a este tema para informar sobre los pasos que se han realizado y que nosotros nos ubiquemos exactamente en el terreno y podamos hacer nuestras sugerencias u opiniones que pueda sumar al conjunto de grillas, de temas que debería ser propuesto en los próximos talleres, del cual puedan salir conclusiones importantes para que nuestra institución pueda ir decantando cosas para mejorar la educación del país. Entonces, de nuestro sector también para que podamos aportar algo de nuestras expectativas y sobre todo de nuestras necesidades de lo que nosotros esperamos de la educación, un poco en algún momento por algunas cuestiones de interés personal o colectivo, que podamos ir a través de la institución dejando en pleno avance mejoría a aquello.

Así mismo, indica que en el sector productivo hay sectores que hay demandas realmente en términos de calidad y sobre todo nosotros siempre medimos en función a la demanda del mercado. Entonces, cuanto más inmediata exista por parte de las universidades en dar respuesta que podamos nosotros como usuarios básicamente demandantes de los egresados, sobre todo en nuestras universidades, podamos tener algo realmente que sea algo muy competitivo, para que podamos realmente ser, no tengamos que estar importando profesionales sobre todo, al contrario, nuestra tendencia es de que en algún momento dado tengamos que exportar profesionales y también conocimientos desde nuestro país.

Por su parte, el Dr. Fabricio Vázquez, Consejero, propone realizar una reunión de información, sobre todo después de esta ausencia del sector, básicamente una reunión donde se compartan la filosofía, los objetivos generales y dejar estas cuestiones un poco técnicas a un segundo plano y que se converse, que se informe sobre esos objetivos y el funcionamiento.

Es decir, de esta forma no solamente nosotros vamos a hacer los vínculos directos con el sector, sino también nuestros mandantes o quienes representamos también van a estar más compenetrados con esto y vamos a salir de esa mera formalidad de tener unos representantes a que el sector intervenga mejor también.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, informa que se encuentra previsto la discusión de este documento al interior del Consejo Directivo, que está establecida en el cronograma. Asimismo, solicita al Secretario General y a la Directora de Gabinete la organización de un encuentro con los representantes de la FEPRINCO de manera virtual o presencial con el equipo misional para que haya una suerte de inducción en el estado de la cuestión.

8. Audiencia con autoridades de la Universidad María Auxiliadora en el marco del proceso de evaluación con fines de acreditación de la carrera de Medicina, sede Asunción

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, da la bienvenida al Dr. Javier Quiñónez, Rector y al Dr. Luis López, Decano de la Universidad María Auxiliadora y les da el uso de la palabra.

El Dr. Javier Quiñónez, Rector de la UMAX, manifiesta lo siguiente:

"Señor Presidente, a todo el Consejo Directivo de la ANEAE, buenos días.

Quisiera en primer lugar agradecerles por el espacio, por el tiempo consiguado y por el interés de culminar este proceso de acreditación de la Universidad María Auxiliadora (UMAX). En ese contexto, queremos reafirmar nuestro compromiso formal, serio y permanente de nuestra institución con la calidad en la formación médica. Somos, señor Presidente, muy conscientes de la delicadeza de la carrera de Medicina.

Es por eso que siempre hemos intentado y logrado muchas veces el objetivo de esa calidad tan anhelada. Entonces, en ese marco, hemos realizado varias acciones en inversiones multimillonarias y, sobre todo, en inversiones de talento humano capaces de formar nuevos médicos. Entonces, también hay que resaltar un poquito que la carrera de Medicina de la UMAX acreditó el Modelo Nacional y también acreditó el Modelo ARCU-SUR.

Estamos también inscritos voluntariamente para la evaluación institucional. UMAX, mucha gente, incluyendo Pares Evaluadores, lamenta decir un poquito esto, incluyendo algunos pares evaluadores, creemos que se han quedado en el pasado e inclusive hasta movidos, digamos, un poco por el prejuicio, ¿verdad? Nosotros, lo que data nuestra historia, 16 años de vida como universidad, somos conscientes de que los cinco primeros años fueron muy difíciles, pero luego hemos mejorado ampliamente, paulatinamente y progresivamente en todas las dimensiones de la formación médica. La UMAX del año 2025 no es la misma UMAX del año 2009.

Es totalmente otra institución que se reinventó en varios momentos para estar acorde a las necesidades de lo que demanda la formación médica en Paraguay, para Paraguay y para países del extranjero. Tenemos que destacar en este sentido también, señores del Consejo Directivo, que la UMAX en principio llegó a tener cuatro filiales. Hoy en día hemos cerrado las cuatro filiales y nos dedicamos a una única sede, una sola sede.

Tenemos la UMAX que tiene solamente una sede, acá en Asunción, con los límites de Mariano Roque Alonso, y el hecho de decidir crear una sola sede nos ha ayudado muchísimo. En el fortalecimiento de la calidad y de la formación médica mediante este tipo de decisiones. Entonces, al ser una sede única esto requiere una mejor concentración para la formación.

En cuanto al crecimiento en cantidad y calidad de talento humano, fue muy sustancial en los últimos años. En principio estábamos nosotros con 58 funcionarios del área administrativa y administrativa académica. Hoy por hoy la infraestructura cuenta con 140 funcionarios de ese nivel.

Luego también cabe destacar que en cuanto a cantidad de docentes, hemos tenido 129, hoy tenemos 364 docentes. Un crecimiento de 182% en talento humano. Y hoy que también resaltar que el crecimiento de estudiantes fue nada más que de 35%".

Por su parte el Dr. Luis López, Decano, manifiesta lo siguiente:

"Buenos días, señor Presidente, señores Consejeros."

Continuando con la presentación, el plan de carrera docente de infraestructura de cédulas, una estructuración fundamental como para dar calidad a la formación médica. En respuesta a las recomendaciones de los pares evaluadores de ARCU-SUR, la carrera ha aplicado intensivamente su plan de carrera docente, incorporando docentes escalafonados, creando jefaturas de cédula. Este avance representa un logro significativo, ya que en el 2018 no contábamos con docentes escalafonados y hoy día contamos con 27 profesionales en esta categoría, cumpliendo con el plan de escalafonamiento gradual asumido.

El Dr. Javier Quiñónez, Rector de la UMAX, manifiesta lo siguiente:

"La ampliación y la mejora en la infraestructura que hoy por hoy creemos tener una de las mejores infraestructuras a nivel país, a nivel regional inclusive, de alta fidelidad, de alta calidad, y haciendo un poco de énfasis, siempre digo que la inversión en talento humano es más importante que la inversión en infraestructura física. No obstante, atendiendo a esa misma política siempre, nuestra infraestructura tiene una inversión actual de 12.343.385 dólares, o sea, un poco más a 12 millones de dólares es la inversión actual.

Y tenemos también previsto seguir invirtiendo 8,5 millones de dólares más para ir ampliando un poquito nuestra infraestructura para tener comodidad en el servicio. Estamos también hablando de un centro de simulación de altísima calidad y entonces todas esas mejoras fueron hechas de manera permanente, continua, progresiva y avanzando totalmente.

El Dr. Luis López, Decano, manifiesta lo siguiente:

"Ampliando un poquito la infraestructura y la importancia de los recursos para la formación médica, resaltando el centro de simulación con el cual se cuenta hoy día, de los laboratorios de simulación en el 2018, pasamos hoy día a tres laboratorios de baja, de mediana y de alta fidelidad, complementando con tres salas de reflexiones, mejorando el proceso de enseñanza-aprendizaje y estas salas equipadas con la tecnología avanzada como para fortalecer la formación médica."

Actualmente dentro también de las mejoras, el desarrollo en sí y el compromiso que tiene la universidad, no solamente con la formación académica, sino también con el bienestar integral de los miembros de nuestra comunidad.

En el año 2018 contábamos con una coordinación de bienestar, en el año 2023 contamos ya con una dirección de bienestar estudiantil y con servicios que hacen. A Psicología contando con cuatro profesionales de la rama, un médico, un nutricionista y dos consejeros espirituales, así como dos enfermeras. Brindando una atención multidisciplinaria integral, abordando los aspectos físicos, mentales y emocionales de nuestra comunidad y apoyando el proceso académico en sí.

El Dr. Javier Quiñónez, Rector de la UMAX, manifiesta lo siguiente:

"Bueno, aquí quisiéramos comentar, mencionar un poquito algunas situaciones que hemos pasado en este proceso, ¿verdad? Donde creemos respetuosamente que probablemente hubo una extra limitación en la interpretación del alcance de los indicadores. Por ejemplo, errores estructurales en el informe de los pares evaluadores totalmente comprobables con los medios de verificación. Entonces, hemos encontrado esa inconsistencia comprobable, como dije, y por esa razón y por ese motivo, en este momento estamos solicitando respetuosamente al Consejo Directivo para conformar una comisión especial para la revisión de nuestro proceso de acreditación medicina humana."

Entonces, yo también quería un poquito agregar en este espacio, ¿verdad? De repente, si nos hacemos una sencilla pregunta, como ¿por qué debería de acreditar la carrera de medicina de la Universidad María Auxiliadora? Y voy a resaltar solamente tres puntos. En primer lugar, la carrera de medicina en la Universidad María Auxiliadora cumple cabalmente, íntegramente con la carga horaria total y real. Es más, estamos por encima de los solicitados.

Las clases en María Auxiliadora son de 8 de la mañana a 18 de la tarde en todos los niveles, todos los días. Son cargas completadas realmente. Luego, tenemos también la siguiente situación presentamos prácticas reales en hospitales ya a partir del cuarto año. Quiero destacar que en estas prácticas hospitalarias tenemos la posibilidad de contar con más de 21 hospitales en la capital. Eso es el motivo por el cual la Universidad María Auxiliadora nunca fue a frontera, porque no íbamos a tener hospitales y se comprometía nuestra calidad en la formación médica.

Entonces, hemos decidido permanecer en la Asunción de tal manera que existan la cantidad suficiente de casos de práctica. Y por último, como ya le dijimos, nuestro plantel de talento humano está totalmente capacitado. Hemos invertido mucho y seguimos invirtiendo en la carrera docente.

Y nuestra infraestructura, en tercer punto, que es realmente una infraestructura de primer nivel. Bueno, entonces, con eso nosotros agradecemos nuevamente el espacio, señor presidente, miembros todos del consejo directivo, agradecemos el espacio y, bueno, éstos en sus funciones para todos en este año. Muchas gracias."

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente manifiesta que para la Agencia es una obligación escuchar a las partes, recoger sus puntos de vista, se va evaluar con el Consejo Directivo detalladamente el descargo que hicieron hoy y su propuesta, se le va estar informando por los canales correspondientes de la decisión a ser tomada. Muchas gracias por la exposición.

Luego de la participación de los representantes de la Universidad María Auxiliadora, el Dr. José Duarte Penayo, Presidente, da uso de palabras a los Consejeros sobre el punto.

El Dr. Alberto Ríos, Consejero, manifiesta que hay dos informes, creo que en su momento fueron estudiados y creo que no se llegó a un acuerdo, lo ideal sería tener, realizar una nueva reedición por parte del equipo técnico actual. De manera a tener una tercera visión en relación a eso y luego someter eso al Consejo Directivo. Ya que en su momento esto no se llegó a un acuerdo concreto, entonces es ideal tener una tercera visión, una nueva visión sobre eso.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente informa que ese trabajo ya está realizado, la tercera revisión es el que sería presentado a consideración del Consejo Directivo en la próxima sesión. Desde que llegamos a esta gestión, yo pedí al equipo técnico misional una revisión exhaustiva de todos los pendientes y ese es el informe que estaríamos compartiendo con los señores consejeros, poniendo primero en consideración en nuestras reuniones preparatorias, porque estos son procesos para los nuevos consejeros también informarles. Estos son procesos concluidos, procesos que hereda mi gestión, pero que no se dio durante mi gestión.

Se acuerda compartir con los miembros todos los informes realizados en el marco del proceso de evaluación de la carrera de Medicina de la Universidad María Auxiliadora, sede Asunción, para su análisis y tratamiento en la próxima reunión.

Por otro lado, la Dra. Romina Galeano, Consejera solicita revisar todos los pendientes de resolución del anterior Consejo Directivo, de evaluaciones de carreras de grado y programas de postgrado.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente manifiesta que la idea es en las siguientes sesiones ir resolviendo los pendientes, vamos a ir compartiendo los documentos inmediatamente luego de esta sesión, considerando que el Consejo Directivo está constituido plenamente.

9. Informe sobre el análisis de la Ley N° 4842 "Que regula las becas otorgadas y/o administradas por el Estado, modifica la estructura y funciones del nuevo Consejo Nacional de Becas y deroga la Ley N° 1397/99 "Que crea el Consejo Nacional de Becas"

Sobre el punto el Dr. José Duarte Penayo, Presidente informa que el día de ayer se remitió al Viceministerio de Educación Superior y Ciencias un informe extenso sobre la posición institucional de la ANEAES en el marco de esta discusión sobre la modificación de la Ley "crea el Consejo Nacional de Becas", tenemos una posición, un aporte a la discusión en varios puntos metodológicos pero también enfocado siempre desde el punto de vista de la ANEAES, quiero sobre el punto referir que uno de los pocos incentivos que existen para la acreditación de carreras es lo que dice el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" respecto de la obligatoriedad de carreras acreditadas para la asignación de una beca, más allá de que esto en los hechos no se cumpla, me parece que tenemos que ser sumamente cuidadosos de que esta nueva ley de becas no derogue ese artículo, flexibilizando los criterios de asignación de becas, nuestra posición desde la Presidencia es que el cálculo de una beca se tiene que hacer en función de las carreras acreditadas y el direccionamiento de los recursos públicos se tiene que dar hacia carreras acreditadas y sobre todo hacia carreras que son estratégicas para el desarrollo del país. Me gustaría que se pase a dar lectura a las recomendaciones finales que hemos hecho, que ha realizado, que ha remitido la Directora de Gabinete, Abg. Melissa Ramírez a la Presidencia y luego al Viceministerio de Educación Superior y Ciencias.

El Secretario General da lectura al Informe N° 1 de la Dirección de Gabinete, remitido a la Presidencia del Consejo Directivo de la ANEAES.

Comentarios finales, consideramos que una política de becas orientada a mejorar el perfil del capital humano nacional debe partir de la definición de los perfiles profesionales que requiere el desarrollo de nuestra nación, teniendo en cuenta las particularidades de nuestro modelo económico y social. Desde esta perspectiva, estimamos que el cálculo y la asignación de una beca deben estar directamente vinculados al costo de estudiar una carrera acreditada, incluyendo todos los aspectos relacionados con la movilidad estudiantil, con el objetivo de que los beneficiarios accedan a programas con sellos de calidad. Es crucial que las becas se diseñen desde una visión de Estado, con el objetivo de que los beneficiarios accedan a programas con sellos de calidad. Es crucial que las becas se diseñen desde una visión de Estado, con el único criterio de garantizar una formación de excelencia, eliminando cualquier interferencia de factores ajenos a dicho objetivo.

En el contexto de la propuesta de modificación legal, consideramos fundamental impulsar un espacio de diálogo previo que propicie el debate entre los actores clave en los procesos de otorgamiento de becas. Este proceso debe conducir a la creación de lineamientos nacionales consensuados, que resulten en la elaboración del Plan Nacional de Becas 2025, el cual deberá sustentarse en un análisis técnico basado en datos, permitiendo el diseño de políticas públicas con una visión de estado, sostenibles tanto en el ámbito educativo como financiero.

Este enfoque es esencial para que las nuevas regulaciones legislativas respondan efectivamente a las necesidades de todos los paraguayos, incluyendo instituciones gubernamentales, estudiantes, instituciones de educación superior y demás partes involucradas. Asimismo, se debe garantizar la participación de la sociedad civil, especialmente asociaciones de becarios/as y ex becarios/as, así como expertos/as en discapacidad, desigualdad educativa y altas capacidades, a fin de asegurar que la ley sea inclusiva y contemple todas las necesidades de los estudiantes.

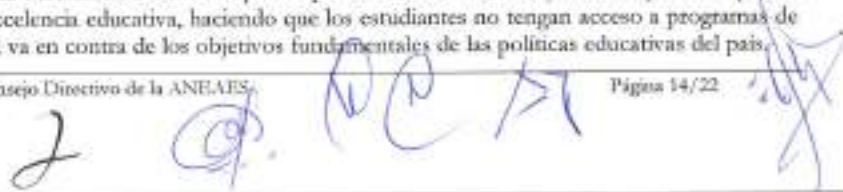
Estos lineamientos fortalecerían la legitimidad de la propuesta de modificación legal y permitirán identificar aquellas disposiciones que, pese a haber sido establecidas normativamente, no han sido cumplidas desde la promulgación de la ley vigente. Un ejemplo de ello es el Fondo Nacional de Becas, que, a pesar de haber sido creado por ley, no ha sido implementado desde 2013. La actualización del marco normativo debe garantizar que esta y otras disposiciones sean efectivamente aplicadas, asegurando así que la política de becas cumpla su propósito de contribuir de manera estratégica al desarrollo del país.

En cuanto a la importancia de la acreditación en el marco de la Ley N° 4995 de Educación Superior, el artículo 82 establece que: ***“La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ANEAS, es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera. Debe cumplir con las tareas específicas de verificar y certificar sistemáticamente la calidad de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y las carreras que ofrecen, y elevar el informe al Consejo Nacional de Educación Superior para su tratamiento conforme a esta Ley. La Agencia tendrá a su cargo la acreditación de las carreras de las universidades e Institutos Superiores. La acreditación de las carreras es un requisito indispensable para acceder a fondos públicos y becas del Estado, así como para acceder a concursos, licitaciones y prestaciones de servicios al Estado. La acreditación de programas será necesaria para el reconocimiento oficial de las carreras reguladas por el Estado.***

Este artículo subraya la importancia de la acreditación como un requisito fundamental para acceder a los fondos públicos y becas del Estado. La acreditación no sólo garantiza la calidad de los programas académicos, sino que también establece un mecanismo de evaluación que beneficia tanto a las instituciones de educación superior como a los estudiantes, al asegurar que los programas educativos estén alineados con estándares de calidad reconocidos.

Por lo tanto, cualquier flexibilización del requisito de carreras acreditadas en la nueva ley de becas podría implicar la derogación de este artículo, lo que representaría no sólo un retroceso en los procesos de evaluación y acreditación, sino también una renuncia a la promoción de la calidad educativa por parte del Estado. La derogación de esta normativa eliminaría uno de los incentivos fundamentales para que las instituciones de educación superior trabajen en la mejora continua de sus programas y servicios, lo que podría tener efectos perjudiciales para la formación del capital humano en el país.

Además, este cambio podría tener repercusiones institucionales importantes para la ANEAS, al desestimar su rol clave en la evaluación y acreditación de la calidad académica. En términos prácticos, la eliminación de la acreditación como requisito para el acceso a becas y fondos públicos podría comprometer la excelencia educativa, haciendo que los estudiantes no tengan acceso a programas de alta calidad, lo cual va en contra de los objetivos fundamentales de las políticas educativas del país.



Es por ello que, para garantizar el éxito de la política de becas y el desarrollo estratégico del país, es esencial mantener el requisito de la acreditación de las carreras como un factor determinante en la asignación de becas y fondos públicos, ya que esto asegura que los estudiantes estén recibiendo una educación de calidad que contribuye al progreso de la nación.

Firmado por la abogada Melisa Ramírez Mena, Directora de Gabinete de la Agencia.

Sobre el punto, el Dr. José Manuel Silvero Arévalos, Consejero manifiesta lo siguiente:

"En primer lugar, agradecerle a la doctora Melisa por el excelente trabajo."

"Ya estoy totalmente de acuerdo, Presidente. No podemos dissociar becas de calidad. La experiencia que yo tengo como investigador, como docente, es justamente esta, de que los programas de maestrías y doctorados más prestigiosos de cualquier lugar del mundo, muestran justamente su sello de calidad e inmediatamente invitan a los participantes a que pidan las becas correspondientes."

"En México, por ejemplo, es una de la cultura de la calidad y los estudiantes quieren acceder a las becas de esos programas que están ligados a un proceso de evaluación donde la calidad está en primer lugar. Entonces, a mí me parece correcto, a mí me parece inteligente que podamos salvaguardar esta posibilidad y nada más decir que yo por lo menos no veo otra realidad posible, pero a veces sí se puede dar otra realidad posible, que nuestra calidad esté ligada a las becas. Y por el otro lado, el Sistema Nacional de Becas me parece interesante."

"Yo no sé si se ha vuelto a realizar otra evaluación de la concesión de becas en el país, pero la última, la que yo he presenciado, mostraba una excesiva centralización de las becas. Necesitamos que ese Sistema Nacional de Becas de verdad llegue a todo el país, porque hay valores, hay talentos que están esperando que el Estado justamente les pueda dar una oportunidad para que sigan estudiando, especialmente carreras donde hay exigencias financieras importantes."

La Dra. Romina Galeano, Consejera expresa lo siguiente:

"También en la misma línea agradecerle a la señora Melissa por el trabajo y también subrayar esta parte donde considero muy importante impulsar un espacio de diálogo donde podamos conversar y llegar a un acuerdo donde estén involucradas instituciones gubernamentales, estudiantes, ex becarios. Me parece muy importante escuchar las voces de todos los actores."

"Así que esperemos que tengamos prontamente este espacio de diálogo."

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente expresa que: *"es sumamente importante la posición de la ANE/AES en este proceso. La ANE/AES hoy no es parte del Consejo Nacional de Becas, pero hemos sido convocados a una mesa técnica y en ese marco se da este trabajo. La Ley N° 4995 tiene muchos artículos que en los hechos nunca se han cumplido, hay que decirlo."*

"La carrera docente, el docente a tiempo completo y uno de ellos también es la asignación de becas a carreras acreditadas. Existen obviamente como en todo argumentos a favor o en contra, hay argumentos que plantean que no hay suficientes carreras acreditadas o que no hay suficientes carreras acreditadas en todos los puntos de la geografía. Nuestra posición al respecto busca enfatizar que el cálculo de las becas debe basarse en función de las carreras acreditadas y no a la inversa."

Esto debería incluir los costos de la movilidad, los costos de la vida, en los centros donde existen las carreras que son estratégicas, porque yo creo finalmente que la beca es una inversión pública, no puede solamente cumplir un deseo individual, ni mucho menos un deseo de intereses privados. Así es el Estado que está invirtiendo dinero en los contribuyentes y tiene que invertir en formaciones que aporten a la sociedad. Entonces el documento elaborado buscó reflejar esto.

El Dr. Alberto Ríos, Consejero expresa lo siguiente:

"Escuchando atentamente su alocución y me lleva a la reflexión sobre estos procesos de calidad. Yo creo que es nuestra función esencial, creo que tenemos en este país dos políticas de Estado, una es beca y otra es la ANE- AES, que ha trascendido gobiernos o políticas de gobiernos.

Y creo que no podemos renunciar a este proceso de que la calidad tiene que estar en todos los aspectos y en todos los espacios. Nos inviten o no, tenemos que tener nuestra voz y nuestra posición política respecto a esto, no tenemos que renunciar a este proceso.

Y así como la evaluación se fue instalando en las universidades, la calidad se tiene que también instalar y este proceso tiene que ser continuo. Creo que todos nosotros en los distintos ámbitos tenemos que ser los defensores de esto. Universidades públicas, privadas, asociaciones, industrias.

De que la realidad es que la calidad es un proceso irreversible en el Paraguay. Va a costar, como dijo el Presidente, va a costar. No muchos están de acuerdo con eso.

Habrà dificultades, pero siempre con el diálogo, con el trabajo continuo y con una perseverancia en el concepto de calidad vamos a llegar a instalar. Yo creo que estamos en el camino correcto. Y este es nada más que la puesta en escrito de lo que venimos desarrollando ya hace un tiempo, que otras personas lo desarrollaron y que nosotros seguiremos apostando.

No va a ser el último que vamos a generar, Presidente. Así que desde mi posición, desde las universidades públicas, todo nuestro apoyo para seguir insistiendo, seguir promoviendo fuertemente el concepto de calidad. Yo sé que, y he visto en estos 34 años que estoy en la universidad pública, he visto como la calidad ha permeado todo el sistema, toda esa raíz.

Falta, pero que estamos en pleno proceso y en pleno camino. Así que estoy muy de acuerdo y mis felicitaciones para la doctora. Un excelente trabajo y que va reflejando lo que ya venimos repitiendo y lo vamos a seguir haciendo.

El Dr. Cornelio Comer Weiler, Consejero expresa lo siguiente:

"Mejor tarde que nunca, mi bienvenida también al Dr. Mario Estigarribia y al Dr. Fabián Vázquez, ya estamos completos.

En relación a la cuestión de beca, también felicitar por este documento muy interesante y que tiene un poco a propiamente la excelencia, que es un principio fundamental, digamos, de nuestra entidad simplemente pregunto, así como para una reflexión, a nivel internacional, las entidades que reciben a nuestros becarios, llámense universidad x o empresa y, etc.

¿Cuál es la posición que tienen? ¿Existe algún estudio en cuanto a la posición que tienen en qué tipo de becarios o la procedencia de los becarios en cuanto a que tengan que ser, por ejemplo de instituciones acreditadas? A mí me parece

[Firmas manuscritas]

excelente el hecho de que se tenga una posición desde el ANEAE en cuanto a que la selección de los becarios, digamos, procedan de instituciones o carreras, digamos, acreditadas que va a dar también un estatus, digamos, a las personas que vamos enviando como becarios. ¿Hay algún estudio o algo así?"

Sobre el punto el Dr. Alberto Ríos manifiesta lo siguiente:

"Uno de los procesos internacionales más impactantes en Occidente fue el Plan Bologna. Es básicamente la vinculación entre la universidad e empresa. Europa dijo, vamos a uniformar, vamos a unificar y vamos a vincular universidad y empresa, y vamos a generar una serie de instrumentos.

Normalización de la currícula, créditos, movilidad estudiantil, docente, internacionalización. ¿Para qué? Para que pueda trabajar dentro de la Unión Europea. ¿Qué exigen para Latinoamérica y el resto del mundo? ¿Qué nos exigen a nosotros? Que nuestras carreras estén acreditadas.

Es la única manera de firmar, por ejemplo, un convenio. Si no está acreditada o no tiene una institución como Paraguay lo tiene, no firman contratos, no hay movilidad, no hay internacionalización. Queda rezagado de cualquier vinculación externa.

Paraguay es una de las entidades que tiene la ANEAE, Uruguay hace poco el Presidente estuvo compartiendo con autoridades, recién están teniendo su Agencia. Argentina ya tiene CONEAU, SINAES también, Centroamérica están trabajando, tienen un estilo muy diferente al nuestro, pero tienen su sistema de calidad. Paraguay tenemos que estar orgullosos, somos uno de los países que tiene, con todas nuestras luces y sombras, pero vamos avanzando en ese proceso.

¿Pero qué te exigen, estimado compañero? Tu carrera está acreditada, si podemos hacer convenios. Cuando no está, nos vemos la próxima. Independientemente de las discusiones que podamos tener.

¿Está acreditada? Podemos empezar a internacionalizar. ¿Por qué ANEAE también se presenta a procesos de acreditación? Y habrán visto el año pasado y otros. Tenemos dos procesos acreditados en las ANEAE.

Nosotros no solamente evaluamos, sino que también somos evaluados por entes internacionales. O sea, tenemos el doble desafío. No solamente evaluar, sino también ser evaluados.

Y cuando somos evaluados, no somos evaluados por gente de nuestro entorno, sino por extranjeros. Entonces tenemos que tener también la mirada externa, la mirada internacional. Entonces, un gran compromiso en esto, compañero."

El Dr. Manuel Guanes, Vicepresidente expresa lo siguiente:

"Para sacarme una duda, me quisiera dirigir directamente a Melissa, la propuesta que hicieron llegar, ¿contemplaba la obligatoriedad de que la carrera esté acreditada o no?"

La Abg. Melissa Ramírez, Directora de Gabinete responde lo siguiente:

"En la propuesta nosotros referimos un artículo... Sí. Un artículo de la Ley de Educación Superior que ya establece la obligatoriedad. En la propuesta reafirmamos la postura de que se siga cumpliendo en adelante la manera taxativa de establecer que para acceder a fondos o recursos públicos en concepto de becas, esto sea en el marco de carreras acreditadas.

Este es el inicio de una discusión para generar una propuesta a futuro, nosotros fuimos convocados como Agencia para en adelante conformar esa mesa de diálogo y en ese margen hemos solicitado ser incluidos como parte del Consejo Nacional de Becas que hoy no lo somos. Ahora no estamos como representantes en ese Consejo Nacional y consideramos que es de suma importancia que tengamos nosotros participación, que seamos incluidos en esa mesa y podamos ser escuchados y asumir ahí la postura de en adelante dar voz a esta disposición que ya está establecida por ley.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, expresa:

Por qué nosotros hacemos un énfasis en este punto, porque los mecanismos actuales de asignación de becas no están adecuados a lo que dice el artículo 82. Hoy actualmente Becas Paraguay no contempla este artículo. El requisito de hecho que se utiliza es que una universidad tenga al menos una carrera acreditada, que es un no criterio, no es un criterio.

Casi todas las universidades tienen al menos una carrera. Es como no poner el criterio de la acreditación. Nosotros entonces en esta discusión que saludamos lo que estamos buscando es que la acreditación sea un criterio.

Hoy no lo es. Para la carrera específica que va a estar en calle. Claro, hoy no es un criterio la acreditación porque poner como una condición que una universidad tenga al menos una carrera acreditada no significa absolutamente nada.

Casi no hay universidades de relevancia que no tengan al menos una carrera acreditada. En este contexto y en el marco de esta discusión nosotros reivindicamos lo que dice el artículo 82 de nuestra ley.

La Abg. Melissa Ramírez, Directora de Gabinete, amplía su intervención

Esta ley abarca todas las becas que se han otorgado de manera nacional, también está la propuesta de que becal sea incluida en la mesa. Es importante destacar que esta ley data del 2013. La ley de becas viene desde el 2013 entonces necesita ser adecuada a los nuevos tiempos, tener nuevos representantes, una nueva conformación para que cumpla el objetivo real.

Pero nosotros consideramos que es necesario un debate previo, un debate previo a cualquier propuesta con todos estos actores que mencionamos dentro del informe.

Ya fue dialogado también con becal que es la que tiene mayor injerencia en cuestiones de becas de posgrado. También aclarar que el MEC tiene una dirección de becas de educación superior que se basa exclusivamente en las becas que se le otorgan a los docentes. Pero en coordinación con becal siempre se propone que estas carreras sean acreditadas.

10. Informe de notas recibidas

El Secretario General da lectura a las notas recibidas para su tratamiento en el Consejo Directivo.

Nro. Expediente	Fecha de Ingreso	Remitente	Referencia
AN-00098/2025	17/02/2025	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO- Unidad N° 2 Especializada en delitos informáticos del Ministerio Público, solicita a las siguientes instituciones y/o Universidades: Initiative Escuela de Negocios, Tech Universidad Tecnológica, Quniversity, se encuentran registradas y/o acreditadas como Universidades y/o Institutos de Educación Superior.
AN-00103/2025	17/02/2025	UNIVERSIDAD MARIA AUXILIADORA	Solicita un nuevo espacio para ser oídos, de ser posible, en la próxima sesión plenaria ante los miembros del Consejo Directivo entrante, que tiene como objetivo presentar observaciones sobre el informe preliminar.
AN-00107/2025	18/02/2025	UNIVERSIDAD SUDAMERICANA	Solicita una aclaración a la Resolución N° 436/2023 de la ANEAES, que dispone acreditar por 4 (cuatro) años la carrera de Medicina de la Universidad Sudamericana, sede Pedro Juan Caballero, de acuerdo al alcance de la Resolución ANEAES N° 451/2023.
AN-00109/2025	19/02/2025	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	Solicita contribución al proceso de evaluación de las instituciones formadoras de docentes con fines de Licenciamiento desarrollado por el Ministerio de Educación y Ciencias a través del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, mediante la designación de representantes de la ANEAES, un titular y un suplente, a fin de acompañar el proceso en carácter de observadores del Consejo de Evaluación.
AN-00111/2025	20/02/2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	Invitar a participar como aliados estratégicos en el Primer Congreso Paraguayo de Educación en Ciencias de la Salud, que se llevará a cabo los días 25 y 26 de julio de 2025.
AN-00127/2025	25/02/2025	COMISION NACIONAL DE ACREDITACION CHILE	Con el fin de concretar las oportunidades en conjunto entre la ANEAES y la CNA Chile, solicita designar una contraparte que pueda contactar con la responsable del Gabinete Alonso Núñez, para impulsar el diálogo de colaboración técnica.
AN-00131/2025	26/02/2025	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - MSPBS	Solicitar información sobre convenios firmados con la Universidad Privada del Guairá, específicamente para evaluación de carreras de Salud.

Sobre el expediente N° 109, el Dr. Alberto Ríos, solicita como representante de la ANEAES a fin de acompañar el proceso en carácter de observadores del proceso de evaluación de las instituciones formadoras de docentes con fines de Licenciamiento desarrollado por el Ministerio de Educación y Ciencias a través del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

11. Asuntos Varios

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente informa que la campaña de comunicación Acreditar tu futuro sigue desarrollándose, destacando lo siguiente:

"Estamos con una presencia fuerte en los medios, en las redes sociales. Tenemos previsto el lanzamiento próximo de una actualización de nuestro buscador de carreras. Y en una segunda fase ya de esta campaña, un cronograma para llegada al territorio.

Tratando de llenar la difusión del estado de las carreras acreditadas. La semana pasada lanzamos nuestro PDF, nuestra plataforma interactiva de búsqueda. Y saludar de vuelta a todo el equipo que está haciendo un gran trabajo sobre esto.

Me parece que está teniendo ya su efecto. Hay muchas consultas que llegan a la Agencia. Me parece que es súper importante que sigamos difundiendo esto de diferentes formas.

Por eso la llegada al territorio va a ser crucial. Todavía no hay una comprensión clara en muchos sectores de nuestra sociedad de lo que significa una carrera acreditada. De su diferencia con una carrera habilitada.

Creo que tenemos el desafío de hacer un gran trabajo de difusión sobre este punto. De modo que se vaya comprendiendo el alcance. Estamos llevando adelante, por esto una de las primeras decisiones que tomamos fue esta campaña que se está desarrollando ya con un mucho éxito.

Y vamos a tener posteriormente también de parte del Departamento de Comunicación un informe sobre su impacto y sobre sus resultados."

No habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas.

ANEXOS

- Anexo I- Registro de Asistencia
Anexo II- Agenda





AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHEGUA

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2025-2028**

6ª Sesión Ordinaria
05 de marzo de 2025
09:00 a 11:00 horas

Anexo I

Registro de Asistencia

Nº	Nombre y Apellido	Cargo	Asistencia	Obs.
1	José Fernando Duarte Penayo	Miembro Titular		
2	José Manuel Silvero Arévalo	Miembro Suplente		
3	Alberto Luis Ríos Vargas	Miembro Titular		
4	Cornelia Bernal Céspedes	Miembro Suplente		
5	Romina Lorena Galeano López	Miembro Titular		
6	Cornelio Comet Weiler	Miembro Suplente		
7	Manuel Antônio Maria Guanes Nicoli	Miembro Titular		
8	Carlos Sebastián Acha Mendoza	Miembro Suplente		Ausente
9	Mario Adalberto Estigarribia Martínez	Miembro Titular		
10	Fabrizio Vázquez Recalde	Miembro Suplente		



Sesión Ordinaria N° 06/2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAE)

Fecha: 05 de marzo de 2025

Hora: 09:00 hs a 11:00 hs

N°	Temas
1	Apertura y consideración del Orden del Día
2	Consideración del Acta de Sesión Anterior
3	Lectura del Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025
4	Informe sobre la planificación de las evaluaciones de carreras de grado a desarrollarse en el año 2025
5	Informe sobre la selección de Pares Evaluadores por sorteo público para integrar los Comités de evaluación para las visitas de evaluación externas en el mes de abril
6	Informe de avances de las jornadas de socialización de la propuesta de evaluación de la calidad de la educación superior en Segunda Fase
7	Audiencia con autoridades de la Universidad María Auxiliadora (UMAX) en el marco del proceso de evaluación con fines de acreditación de la carrera de Medicina, sede Asunción
8	Informe sobre el análisis de la Ley N° 4842 "Que regula las becas otorgadas y/o administradas por el Estado, modifica la estructura y funciones del nuevo Consejo Nacional de Becas y deroga la Ley N° 1397/99 "Que crea el Consejo Nacional de Becas"
9	Informe de Notas Recibidas
10	Asuntos varios
11	Cierre